

PAGO VÍA BANCO

LAS CONDES, 08 de JUNIO de 2026

Decreto Secc. 1ra. y 2da.
Fra

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

La cantidad de :

UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5610126001	\$ 1.149.190
--------------	--------------